



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2019-000176-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar l'execució de les obres de connexió per als vianants al carrer Just Ramirez (Fase II), convocar procediment obert simplificat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 6 DE LA JGL DE 16 DE JULIOL DE 2019		

Hechos

I.- El 13 de julio de 2019 por la Alcaldía titular se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras denominadas “Conexión peatonal en la calle Just Ramírez. Fase II”. Por el Servicio de Obras de Infraestructura se remite el expediente nº 03301/2019/89 que da origen al expediente de contratación 04101/2019/176-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por la mercantil INGENIERÍA MELCAR, S.L. y aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 21 de septiembre de 2018, el Acta de replanteo de fecha 25 de julio de 2019, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III.- Consta asimismo en el expediente propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria GE350 15300 61900 del vigente presupuesto.

De conformidad con lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/09/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	25/09/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 16 de julio de 2019, la Concejala delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras denominadas “Conexión peatonal en la calle Just Ramírez. Fase II”, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 21 de septiembre de 2018 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 123.864,38€, más 26.011,52€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 149.875,90€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 123.864,38€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/09/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	25/09/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Cuarto.- Aprobar el gasto de 149.875,90.-€, que se halla reservado en la Aplicación GE350 15300 61900 del vigente Presupuesto, según propuesta nº 2019/04268, ítem 2019/130980.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: z0JD EjuR 2IXL HykD Xm04 TKhr KAE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/09/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	25/09/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131